

Prólogo*

Como sucede año tras año, desde 1994, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) produce su detallado informe anual sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina. Esta decimoctava edición llega de la mano del aniversario de la tercera década del período democrático iniciado en 1983. Este dato, sin dudas no menor, atraviesa de un modo u otro las páginas que siguen.

En principio, la excepcionalidad de la fecha nos motivó a realizar un balance necesario sobre los diferentes avances y retrocesos de la realidad argentina en materia de derechos humanos. Así, el capítulo de presentación, escrito por el presidente del CELS, Horacio Verbitsky, asume la difícil tarea de sintetizar los hitos más importantes en la tarea de defensa y promoción de los derechos humanos en la Argentina, a la cual el CELS se aboca desde 1979. Esa mirada se presenta, asimismo, en los distintos capítulos, donde no sólo se desarrolla un recorrido analítico por los hechos acaecidos en 2012, sino que prima una reflexión abarcadora de estos últimos treinta años transcurridos.

A su vez, esta edición recoge la preocupación institucional por una labor de incidencia que, desde el trabajo local, se proyecte internacionalmente, en particular en América Latina y el Caribe. Desde este punto de partida, el capítulo I aporta textos de investigadores de varios países de la región en torno a los procesos de juzgamiento de crímenes de lesa humanidad. En esa sintonía se encuadra también el capítulo VI, que bucea por los debates recientes sobre la institucionalidad regional de derechos humanos y el futuro del Sistema Interamericano. El informe se completa con un capítulo de la sección “Debates” sobre el golpe institucional llevado a cabo en Paraguay.

En el plano nacional, el año 2012 estuvo signado por ciertos discursos mediáticos alarmistas sobre delitos e inseguridad. En ese contexto, en el capítulo II se prefiere focalizar en la evaluación de las políticas públicas de seguridad a partir del diagnóstico de prácticas que afectan el ejercicio de derechos humanos, especialmente sobre colectivos específicos que sufren la violencia ins-

* Elaborado por Gastón Chillier, director ejecutivo del CELS.

titucional. Se analizan también los cambios, algunos regresivos, en el gobierno de las fuerzas de seguridad.

Por su parte, la repercusión mediática afectó, de un modo similar, la cuestión del castigo y las condiciones de encierro que, en el año que pasó, suscitó debates de distinto tono, y son reflejados en el capítulo III. Mientras que algunos casos estuvieron caracterizados por una “espectacularización” de la violencia, en otros la clave del “escándalo” mediático fue la autorización para que detenidos en el Servicio Penitenciario Federal realizaran salidas culturales. Las reacciones y respuestas pocas veces se tradujeron en el fortalecimiento de la agenda de derechos humanos de las personas privadas de libertad. El capítulo da cuenta de la persistencia de prácticas de tortura en los lugares de detención del país y de las muertes durante el encierro como hechos centrales de la violencia carcelaria.

El déficit habitacional, como un problema complejo de derechos humanos que excede el derecho a la vivienda, es abordado en el capítulo IV. Desde esta perspectiva más amplia, se analizan decisiones políticas como la creación y el lanzamiento del programa de acceso a la vivienda Pro.Cre.Ar., la discusión sobre la reforma del Código Civil y la regulación del derecho de propiedad, la importancia de la aprobación de la Ley de Acceso Justo al Hábitat en la provincia de Buenos Aires, o la definición judicial de los contornos del derecho a la vivienda, entre otros. Así, la problemática es reflejada desde sus diferentes aristas, siempre con basamento en la función social de la propiedad.

La demanda de aplicación de las nuevas normas, como la Ley Nacional de Salud Mental (capítulo V) o la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (capítulo VII), completa, una vez más, el diagnóstico de desafíos pendientes de la Argentina de los treinta años de democracia.

La vocación por construir una perspectiva abarcadora ha dilatado los tiempos y la extensión de este informe, pero confiamos en que el resultado obtenido merece una lectura detenida, que seguro será enriquecedora.